

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1697.

Retiro, 04 MAY 2018

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- 2° Cotización de **Comercial e Inmobiliario Don José S.A., Rut. N°96.784.540-K**, por Materiales para reparación de Servicios higiénicos y Graderías en Gimnasio Municipal.
- 3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de contar en óptimas condiciones los servicios higiénicos y graderías en Gimnasio Municipal, por higiene y seguridad de los ocupantes que usan a diario el recinto.

DECRETO:

- 1° CALIFIQUESE, de urgente la adquisición de materiales indispensables para la reparación de Servicios Higiénicos y Graderías en Gimnasio Municipal de Retiro.
 - 2° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, al proveedor **Comercial e Inmobiliario Don José S.A., Rut. N°96.784.540-K**, por un valor de \$195.023.- IVA Incluido.
 - 3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 22.04.010.000.001, del presupuesto vigente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELMA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.